



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS
ESTADO ELECTRÓNICO No. 045**

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	No. DE RADICACIÓN	FECHA DEL AUTO	ASUNTO
VERBAL REINVIDICATORIO	ALEIDA MARIN DE CASTAÑO QUERUBIN DE JESUS CASTAÑO MARIN	PIEDAD ELENA SANCHEZ RIVERA	170013103005-2020- 00095-00	22-09-20	Requiere a demandante para que adelante notificación so pena de desistimiento tácito. Concede 30 días
EJECUTIVO SINGULAR	MARTHA LUCIA GIRALDO	-	170013103005-2020- 00039-00	22-09-20	No acepta sustitución de poder; no accede a petición respecto a remisión de pieza documental
EJECUTIVO SINGULAR	MARTHA LUCIA GIRALDO	-	170013103005-2020- 00039-00	22-09-20	Surte efectos legales embargo de remanentes; resuelve solicitud de apoderado de demandante
EJECUTIVO	GUSTAVO LÓPEZ TABARES CESIONARIOS: MARÍA TERESA LEÓN DE CARDONA OCTAVIO CARDONA VALENCIA	RAMIRO GIRALDO VALDÉS	170013103005-2015- 00330-00	22-09-20	Corre traslado liquidación de costas por el término de 3 días; Modifica liquidación del crédito

Manizales, Caldas, 23 de septiembre de 2020

Fijado en esta fecha a las 7:30 am en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo establecido en el art. 295 del CGP

Desfijado en la misma fecha a las 5:00 pm

**LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA**

Manizales, Caldas. Palacio de Justicia Fanny González Franco – piso 10
Teléfono: 8879678 Ext 11220 Correo: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co